



**Universidad Nacional de Córdoba**

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00304448-UNC-ME#SAE

---

VISTO

El procedimiento de Contratación Directa Compulsa Abreviada por monto N° 116/2021 con objeto Adquisición de Contenedores para el resguardo de los rodados del Programa Estudiando sobre Ruedas (OHCS 15/2012);

Y CONSIDERANDO:

Que se invitó a tres empresas proveedoras de estos bienes;

Que se realizó el correspondiente registro en el sistema Diaguita Compras y Contrataciones de acuerdo a lo establecido por RSPGI N°159/2012;

Que se han utilizado los medios electrónicos para enviar, gestionar y recibir documentación de acuerdo a lo establecido en la RR 505/2020;

Que la Unidad Operativa de Contrataciones Central SAE informa que se recibió 1 (una) oferta, que consta en la correspondiente Acta de Apertura y se verifica la recepción de Hash con sello de tiempo BFA (Blockchain Federal Argentina);

Que según el Dictamen de Evaluación IF-2021-00412346-UNC-DVC#SAE que corre en orden 61; en virtud de las funciones delegadas por medio de RESOL-2021-142-E-UNC-SAE#REC en su artículo tercero, la Comisión Evaluadora informa que del análisis de los aspectos técnicos se considera admisible la oferta presentada en cuanto cumple a lo solicitado por pliego;

Que según el mencionado dictamen, la Comisión Evaluadora aconseja la adjudicación a la firma GNC ALEM SA CUIT 30-71151242-6 por un monto total de \$3.096.540,00 (pesos tres millones noventa y seis mil quinientos cuarenta C/00/100.-) para la adquisición de dos contenedores de 40 pies más traslado e instalación;

Que dicho dictamen ha sido publicado en el portal de Compras Públicas de la UNC, notificado al oferente y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba según consta en orden 65, 66 y 67, respectivamente;

Que el procedimiento se ha llevado a cabo de acuerdo con lo establecido por la Ordenanza HCS 5/2013, Decreto 1023/2001, Decreto 1030/2016, RHCS 68/2021 y RR 68/2021;

Por ello,

## EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

### R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: APROBAR la Contratación Directa - Compulsa Abreviada por monto N° 116/2021 y ADJUDICAR el renglón 1 a la firma GNC ALEM SA, CUIT 30-71151242-6 por un monto total de \$3.096.540,00 (pesos tres millones noventa y seis mil quinientos cuarenta C/00/100.-) para la adquisición de dos (2) contenedores de cuarenta (40) pies más traslado e instalación.

ARTÍCULO 2°: Imputar el gasto al Sub-Programa 01-Programa de Inclusión Social, Actividad 05-Programas Especiales, Inc. 4, Fuente 11-Tesoro Nacional (A.0001.047.001.001.11.07.01.00.05.00.4.3.9.0000.1.22.3.4).

ARTÍCULO 3°: Protocolícese. Comuníquese al Coordinador del Área de Ciudadanía y Comunicación Estudiantil, al Dpto. Compras y Contrataciones, a la Unidad Operativa de Contrataciones Central SAE, a la Comisión Evaluadora y a la Dirección de Administración para su conocimiento y efectos. Cumplido, gírense las presentes actuaciones a la Unidad Operativa de Contrataciones para la prosecución del trámite.